se da y de los ajustamientos restantes sobre el
jurado diego fernandez del castillo depositario
de los efectos de los propios — por estar
señalado en su conformidad el dho salario
a tiempo el informe del contador y por acuer
do de la ciudad de veinte y cuatro de diciembre
del año pasado de seiscientos y cin
quenta y seis —

Yden

Jeronimo Roman se admite por escrivano de numero en el oficio de escrivano que baco por muerte de fran.co Juan

[illegible] en este ayuntamiento Jeronimo
Roman escrivano convinieron en nombramiento de escrivano
del numero en el oficio que se a proveido de
[illegible] por muerte de fran.co Juan
[illegible] en el [illegible] comisario
para beneficiar las escrituras que son propias reales
escrivanos que le hazen por tiempo de cuatro años
[illegible] de empezar a contarse desde el dia veinte
y dos de [illegible] mes [illegible] y asimismo se hizo
[illegible] en esta
[illegible] escrivano [illegible]
[illegible] a pagar por los emolumentos del dho
oficio a esta ciudad [illegible] reales en cada
uno de los dhos quatro años en la con
formidad que en ella se contiene y asimismo
presento una informacion fecha a su pedimento y otra del
oficio de la justicia [illegible] escrivano ma
yor de este ayuntamiento por la qual consta
tener de hacienda suya propia el tercio del
valor del dho oficio y asimismo presento un titulo
firmado de la real firma de su magestad refrendado
de antonio carnero su secretario su data
en madrid a veinte y ocho de julio del año pasa
do de seiscientos y cinquenta y dos por el qual
le hazen merced de concederle licencia para
para poder usar oficio de escrivano del numero
y juzgado de esta ciudad teniendo nombramiento
legitimo para ello — y la ciudad aviendo
visto los dhos papeles admitio al dho
Jeronimo Roman al uso y exercicio del dho
oficio de escrivano del numero y recivio de la
solemnidad del juramento acostumbrado
y acordo que la dha escriptura nombramiento
e informacion del tercio se ponga en
los papeles de la escrivania mayor de este
ayuntamiento y el dho titulo
en el libro de cartas reales